

UNAM PRES Presidencia de Comisión Universidad Nacional de Moquegua

SEGE Secretaria General

RESOLUCIÓN C.O. Nº 298-2012-UNAM

Moquegua, 24 de julio del 2012

VISTO:

Resolución de C.O. Nº 285-2012-UNAM de fecha 18.07.2012; Solicitud s/n de fecha 24.07.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.07.2012, y;



Que, el Artículo 21º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 142º, 143º, 144°, 145°, 146°, 147° y 148° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, señala: "La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en el artículo 56º de la presente ley, una o dos veces en cada año durante los periodos de vacaciones. El Estatuto de la Universidad y los reglamentos de las facultades establecen los mecanismos que permitan evaluar los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para el estudio de determinada carrera.

Que, el numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Resolución C.O. Nº285-2012-UNAM de fecha 18.07.2012, se conforma la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, e integrada por los siguientes docentes:

MSc. IUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR

Presidente

MSc. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA

Miembro

MSc. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE

Miembro

Que, con solicitud de fecha 24 de julio del 2012, el Presidente de la Comisión de Admisión 2012-II, solicita presupuesto en calidad de encargo interno, la suma de S/. 40,000.00 nuevos soles, dinero que se utilizará en el spot publicitario, tanto en la televisión así como en las diferentes emisoras de la Región, afiches, volantes, trípticos, prospecto, y otros gastos de urgencia para llevar a cabo el Proceso de Admisión 2012-II.

Que, con Informe № 667-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 24 de julio de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística de la UNAM otorga Encargo interno para el Proceso de Admisión 2012-II.

Que, mediante Informe Nº 326-2012-OPP/UNAM de fecha 25 de julio 2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

Tuttificación y 1 resupricore, entire certificación 1 recuprice un, ne menos de la								
1	DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO			
7	Ing. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR	22	23271199	40,000.00	00			

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de julio del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la suma de Cuarenta mil nuevos soles (S/. 40,000.00 nuevos soles) al Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, Ing. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, bajo la modalidad de encargo interno, con cargo a sus propios recursos, debiendo efectuar la rendición de los recursos otorgados conforme la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y conforma al siguiente detalle:











CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento **UNAM** Universidad Nacional de Moquegua **PRES** Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE Secretaria General

RESOLUCIÓN C.O. Nº 298-2012-UNAM

Moquegua, 24 de julio del 2012



DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO s/.	RUBRO
Ing. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR	22	23271199	40,000.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicepresidente Administrativo, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ERASMO MANRIQUE ZEGARRA PRESIDENTE





DISTRIBUCIÓN: Presidencia Vicepresidencia Académica Vicepresidencia Administrativa

Interesados Archivo (02)



ORIA





UNAM Universidad Nacional de Moquegue

(P1745-S) Prasidanės dalkontilo Urgintedina Ches.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 285-2012-UNAM

Moquegua, 18 de Julio del 2012

VISTO:

El Oficio Nº 0147-2012-VAC/CO/UNAM y Nº 0150-2012-VAC/CO/UNAM, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 012-2012-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2012, se aprueba conformar la Comisión Central para el Proceso de Admisión para el Año Académico 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad de asunción de funciones desde el 02 de enero del 2012;

Que, mediante Oficios № 0147-2012-VAC/CO/UNAM y № 0150-2012-VAC/CO/UNAM, de Vicepresidencia Académica, de fechas 10.07.2012 y 12.07.2012 respectivamente, se elevan propuestas de integrantes para reestructurar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la Comisión Central del Proceso de Admisión para el Año Académico 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua, realizada mediante Resolución C.O. Nº 012-2012-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADEDER, a la Comisión Central del Proceso de Admisión para el Año Académico 2012, por la labor desempeñada en beneficio de la Institución, integrada por los siguientes docentes:

Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez Presidente
Mgr. José Luis Morales Rocha Miembro
MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR, en vías de regularización, desde el 10 de Julio del presente año, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes:

MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar Presidente
MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova Miembro
MSc. Eduardo Luis Flores Quispe Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

NIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION: PRESIDENCIA VPAC VPAD Comisión de Admisión ARCHIVO (2) REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SECRETARIA SECRETARIA MACIONAL DE MOS

sc. Alcides Nicanor Sanchez Parra SECRETARIO GENERAL



UNAM Universidad Navional de Moquego

Docenie de las Fersenas cen Discapacidad en el Perú Hão de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME Nº 326-2012-OPP/UNAM

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

Presidente de la Comisión Organizadora

DE

ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ

Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO

REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA:

INFORME N°667-2012-OLS-VPAD-UNAM

PROVEIDO Nº2925-2012-PRESIDENCIA

FECHA

Moquegua, 25 de julio del 2012

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre tramitación de encargo interno para el desarrollo del proceso de Admisión 2012-II, en virtud al informe de la Oficina de Logística y artº40 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15; a fin de remitir la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Ing. Juan Luis Ccamapaza Aguilar	22	23271199	40,000.00	00

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley Nº28411.

Al respecto, se recomienda, la aprobación mediante resolución, a favor del <u>Ing.</u>

<u>Juan Luis Ccamapa Aguilar</u>, como responsable de la ejecución del gasto, bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, debiendo efectuar la rendición bajo las normas establecidas.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime

conveniente.

Atentamente,

INIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Éco, ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ e) 1888 opicina de planificación y presupuesto

RTCP/OPP gpc/sec C.c. archivo Solicito: Encargo interno para llevar a cabe de JUL 2012

proceso de admisión 2012-Illara

Dr. ERASMO MANRRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



Yo, Juan Luís CCAMAPAZA AGUILAR, Presidente de la comisión de admisión 2012-II de la Universidad Nacional de Moquegua, Identificado con DNI Nº 01309910, con domicilio en block S-6, Ciudad Nueva Distrito Pacocha de la Ciudad de IIo, ante usted muy respetuosamente me presento y digo.

Que, según el plan operativo para el proceso de admisión 2012-II, presentada por la comisión anterior, y en reunión última de la comisión de admisión y por los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, acordamos llevar a cabo el proceso de admisión el 19 de Agosto del presente año conforme indica la autorización de CONAFU, para lo cual en calidad de presidente de la comisión de admisión y en aras de la vanguardia de Nuestra Universidad, SOLICITO PRESUPUESTO EN CALIDAD DE ENCARGO INTERNO, la suma de cuarenta mil con 00/100 Nuevos Soles (S/40000.00), dinero que se utilizará en el spot publicitario tanto en la televisión así como en las diferentes emisoras de la Región, afiches, volantines, trípticos, prospecto, y otros gastos de urgencia para llevar a cabo el proceso de admisión 2012-II, al presente adjunto el plan operativo del proceso de admisión del 2012-II.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted señor Presidente de la Comisión Organizadora, a acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

Moquegua, 24 de Julio del 2012

1/AD / 0 LS (1)

Ing. M.Sc. Juan L. CCAMAPAZA AGUILAR PRESIENTE CCA 2012-II

PRESIDENTE